

por el cual se hace un nombramiento en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Nómbrase Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal,
al señor DOMINGO BARAJAS VALENCIA, en propiedad.

COMUNIQUESE/

Dado en Bucaramanga, a cinco de marzo de mil novecien-
tos cuarenta y siete.

El Alcalde,

GUSTAVO RUEDA PRADA

El Secretario,

José Lucio Arenas.